

EDICTO

Nº Edicto: 21538

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (TRIBUNAL DE CUENTAS) C/ SILVA, MAXIMILIANO NATALIO S/
EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL

Número de Expediente: Recep.:VI-00787-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/05/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6490

Texto del edicto:

El Dr. Julián Fernández Eguía, Juez de Primera Instancia a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa Nº 13, Secretaría a cargo del Dr. Gastón del Castaño Aguilera, con asiento en calle Laprida Nº 292, 5to. nivel, de la ciudad de Viedma cita llama y emplaza por edictos al Sr: **MAXIMILIANO NATALIO SILVA** (D.N.I. Nº 36.871.650) - (C.U.I.L. Nº 20-36871650-3), para que en plazo de cinco (5) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados "PROVINCIA DE RIO NEGRO (TRIBUNAL DE CUENTAS) C/ SILVA, MAXIMILIANO NATALIO S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN FISCAL"VI-00787-C-2025. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás- Coordinadora OTICCA. Viedma, 06 de mayo de 2026.

Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado.

Número Edicto Puma: 5-2026-000960